

14.145-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 1303282101011	HOJA Nº
DATOS GENERALES	7 ☐ CON SEÑALIZACION DE VIALIDAD 8 ☐ ZONA URBANA 9 ☐ ZONA SEMI-URBANA 10 ☐ ZONA RURAL	DIRECCION: Norte 15 DE Septiembre Calle: Lote: Uz: lote

DATOS DEL LOTE

FRENTE	11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐ 101 ☐ 102 ☐ 103 ☐ 104 ☐ 105 ☐ 106 ☐ 107 ☐ 108 ☐ 109 ☐ 110 ☐ 111 ☐ 112 ☐ 113 ☐ 114 ☐ 115 ☐ 116 ☐ 117 ☐ 118 ☐ 119 ☐ 120 ☐ 121 ☐ 122 ☐ 123 ☐ 124 ☐ 125 ☐ 126 ☐ 127 ☐ 128 ☐ 129 ☐ 130 ☐ 131 ☐ 132 ☐ 133 ☐ 134 ☐ 135 ☐ 136 ☐ 137 ☐ 138 ☐ 139 ☐ 140 ☐ 141 ☐ 142 ☐ 143 ☐ 144 ☐ 145 ☐ 146 ☐ 147 ☐ 148 ☐ 149 ☐ 150 ☐ 151 ☐ 152 ☐ 153 ☐ 154 ☐ 155 ☐ 156 ☐ 157 ☐ 158 ☐ 159 ☐ 160 ☐ 161 ☐ 162 ☐ 163 ☐ 164 ☐ 165 ☐ 166 ☐ 167 ☐ 168 ☐ 169 ☐ 170 ☐ 171 ☐ 172 ☐ 173 ☐ 174 ☐ 175 ☐ 176 ☐ 177 ☐ 178 ☐ 179 ☐ 180 ☐ 181 ☐ 182 ☐ 183 ☐ 184 ☐ 185 ☐ 186 ☐ 187 ☐ 188 ☐ 189 ☐ 190 ☐ 191 ☐ 192 ☐ 193 ☐ 194 ☐ 195 ☐ 196 ☐ 197 ☐ 198 ☐ 199 ☐ 200 ☐ 201 ☐ 202 ☐ 203 ☐ 204 ☐ 205 ☐ 206 ☐ 207 ☐ 208 ☐ 209 ☐ 210 ☐ 211 ☐ 212 ☐ 213 ☐ 214 ☐ 215 ☐ 216 ☐ 217 ☐ 218 ☐ 219 ☐ 220 ☐ 221 ☐ 222 ☐ 223 ☐ 224 ☐ 225 ☐ 226 ☐ 227 ☐ 228 ☐ 229 ☐ 230 ☐ 231 ☐ 232 ☐ 233 ☐ 234 ☐ 235 ☐ 236 ☐ 237 ☐ 238 ☐ 239 ☐ 240 ☐ 241 ☐ 242 ☐ 243 ☐ 244 ☐ 245 ☐ 246 ☐ 247 ☐ 248 ☐ 249 ☐ 250 ☐ 251 ☐ 252 ☐ 253 ☐ 254 ☐ 255 ☐ 256 ☐ 257 ☐ 258 ☐ 259 ☐ 260 ☐ 261 ☐ 262 ☐ 263 ☐ 264 ☐ 265 ☐ 266 ☐ 267 ☐ 268 ☐ 269 ☐ 270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐ 277 ☐ 278 ☐ 279 ☐ 280 ☐ 281 ☐ 282 ☐ 283 ☐ 284 ☐ 285 ☐ 286 ☐ 287 ☐ 288 ☐ 289 ☐ 290 ☐ 291 ☐ 292 ☐ 293 ☐ 294 ☐ 295 ☐ 296 ☐ 297 ☐ 298 ☐ 299 ☐ 300 ☐ 301 ☐ 302 ☐ 303 ☐ 304 ☐ 305 ☐ 306 ☐ 307 ☐ 308 ☐ 309 ☐ 310 ☐ 311 ☐ 312 ☐ 313 ☐ 314 ☐ 315 ☐ 316 ☐ 317 ☐ 318 ☐ 319 ☐ 320 ☐ 321 ☐ 322 ☐ 323 ☐ 324 ☐ 325 ☐ 326 ☐ 327 ☐ 328 ☐ 329 ☐ 330 ☐ 331 ☐ 332 ☐ 333 ☐ 334 ☐ 335 ☐ 336 ☐ 337 ☐ 338 ☐ 339 ☐ 340 ☐ 341 ☐ 342 ☐ 343 ☐ 344 ☐ 345 ☐ 346 ☐ 347 ☐ 348 ☐ 349 ☐ 350 ☐ 351 ☐ 352 ☐ 353 ☐ 354 ☐ 355 ☐ 356 ☐ 357 ☐ 358 ☐ 359 ☐ 360 ☐ 361 ☐ 362 ☐ 363 ☐ 364 ☐ 365 ☐ 366 ☐ 367 ☐ 368 ☐ 369 ☐ 370 ☐ 371 ☐ 372 ☐ 373 ☐ 374 ☐ 375 ☐ 376 ☐ 377 ☐ 378 ☐ 379 ☐ 380 ☐ 381 ☐ 382 ☐ 383 ☐ 384 ☐ 385 ☐ 386 ☐ 387 ☐ 388 ☐ 389 ☐ 390 ☐ 391 ☐ 392 ☐ 393 ☐ 394 ☐ 395 ☐ 396 ☐ 397 ☐ 398 ☐ 399 ☐ 400 ☐ 401 ☐ 402 ☐ 403 ☐ 404 ☐ 405 ☐ 406 ☐ 407 ☐ 408 ☐ 409 ☐ 410 ☐ 411 ☐ 412 ☐ 413 ☐ 414 ☐ 415 ☐ 416 ☐ 417 ☐ 418 ☐ 419 ☐ 420 ☐ 421 ☐ 422 ☐ 423 ☐ 424 ☐ 425 ☐ 426 ☐ 427 ☐ 428 ☐ 429 ☐ 430 ☐ 431 ☐ 432 ☐ 433 ☐ 434 ☐ 435 ☐ 436 ☐ 437 ☐ 438 ☐ 439 ☐ 440 ☐ 441 ☐ 442 ☐ 443 ☐ 444 ☐ 445 ☐ 446 ☐ 447 ☐ 448 ☐ 449 ☐ 450 ☐ 451 ☐ 452 ☐ 453 ☐ 454 ☐ 455 ☐ 456 ☐ 457 ☐ 458 ☐ 459 ☐ 460 ☐ 461 ☐ 462 ☐ 463 ☐ 464 ☐ 465 ☐ 466 ☐ 467 ☐ 468 ☐ 469 ☐ 470 ☐ 471 ☐ 472 ☐ 473 ☐ 474 ☐ 475 ☐ 476 ☐ 477 ☐ 478 ☐ 479 ☐ 480 ☐ 481 ☐ 482 ☐ 483 ☐ 484 ☐ 485 ☐ 486 ☐ 487 ☐ 488 ☐ 489 ☐ 490 ☐ 491 ☐ 492 ☐ 493 ☐ 494 ☐ 495 ☐ 496 ☐ 497 ☐ 498 ☐ 499 ☐ 500 ☐ 501 ☐ 502 ☐ 503 ☐ 504 ☐ 505 ☐ 506 ☐ 507 ☐ 508 ☐ 509 ☐ 510 ☐ 511 ☐ 512 ☐ 513 ☐ 514 ☐ 515 ☐ 516 ☐ 517 ☐ 518 ☐ 519 ☐ 520 ☐ 521 ☐ 522 ☐ 523 ☐ 524 ☐ 525 ☐ 526 ☐ 527 ☐ 528 ☐ 529 ☐ 530 ☐ 531 ☐ 532 ☐ 533 ☐ 534 ☐ 535 ☐ 536 ☐ 537 ☐ 538 ☐ 539 ☐ 540 ☐ 541 ☐ 542 ☐ 543 ☐ 544 ☐ 545 ☐ 546 ☐ 547 ☐ 548 ☐ 549 ☐ 550 ☐ 551 ☐ 552 ☐ 553 ☐ 554 ☐ 555 ☐ 556 ☐ 557 ☐ 558 ☐ 559 ☐ 560 ☐ 561 ☐ 562 ☐ 563 ☐ 564 ☐ 565 ☐ 566 ☐ 567 ☐ 568 ☐ 569 ☐ 570 ☐ 571 ☐ 572 ☐ 573 ☐ 574 ☐ 575 ☐ 576 ☐ 577 ☐ 578 ☐ 579 ☐ 580 ☐ 581 ☐ 582 ☐ 583 ☐ 584 ☐ 585 ☐ 586 ☐ 587 ☐ 588 ☐ 589 ☐ 590 ☐ 591 ☐ 592 ☐ 593 ☐ 594 ☐ 595 ☐ 596 ☐ 597 ☐ 598 ☐ 599 ☐ 600 ☐ 601 ☐ 602 ☐ 603 ☐ 604 ☐ 605 ☐ 606 ☐ 607 ☐ 608 ☐ 609 ☐ 610 ☐ 611 ☐ 612 ☐ 613 ☐ 614 ☐ 615 ☐ 616 ☐ 617 ☐ 618 ☐ 619 ☐ 620 ☐ 621 ☐ 622 ☐ 623 ☐ 624 ☐ 625 ☐ 626 ☐ 627 ☐ 628 ☐ 629 ☐ 630 ☐ 631 ☐ 632 ☐ 633 ☐ 634 ☐ 635 ☐ 636 ☐ 637 ☐ 638 ☐ 639 ☐ 640 ☐ 641 ☐ 642 ☐ 643 ☐ 644 ☐ 645 ☐ 646 ☐ 647 ☐ 648 ☐ 649 ☐ 650 ☐ 651 ☐ 652 ☐ 653 ☐ 654 ☐ 655 ☐ 656 ☐ 657 ☐ 658 ☐ 659 ☐ 660 ☐ 661 ☐ 662 ☐ 663 ☐ 664 ☐ 665 ☐ 666 ☐ 667 ☐ 668 ☐ 669 ☐ 670 ☐ 671 ☐ 672 ☐ 673 ☐ 674 ☐ 675 ☐ 676 ☐ 677 ☐ 678 ☐ 679 ☐ 680 ☐ 681 ☐ 682 ☐ 683 ☐ 684 ☐ 685 ☐ 686 ☐ 687 ☐ 688 ☐ 689 ☐ 690 ☐ 691 ☐ 692 ☐ 693 ☐ 694 ☐ 695 ☐ 696 ☐ 697 ☐ 698 ☐ 699 ☐ 700 ☐ 701 ☐ 702 ☐ 703 ☐ 704 ☐ 705 ☐ 706 ☐ 707 ☐ 708 ☐ 709 ☐ 710 ☐ 711 ☐ 712 ☐ 713 ☐ 714 ☐ 715 ☐ 716 ☐ 717 ☐ 718 ☐ 719 ☐ 720 ☐ 721 ☐ 722 ☐ 723 ☐ 724 ☐ 725 ☐ 726 ☐ 727 ☐ 728 ☐ 729 ☐ 730 ☐ 731 ☐ 732 ☐ 733 ☐ 734 ☐ 735 ☐ 736 ☐ 737 ☐ 738 ☐ 739 ☐ 740 ☐ 741 ☐ 742 ☐ 743 ☐ 744 ☐ 745 ☐ 746 ☐ 747 ☐ 748 ☐ 749 ☐ 750 ☐ 751 ☐ 752 ☐ 753 ☐ 754 ☐ 755 ☐ 756 ☐ 757 ☐ 758 ☐ 759 ☐ 760 ☐ 761 ☐ 762 ☐ 763 ☐ 764 ☐ 765 ☐ 766 ☐ 767 ☐ 768 ☐ 769 ☐ 770 ☐ 771 ☐ 772 ☐ 773 ☐ 774 ☐ 775 ☐ 776 ☐ 777 ☐ 778 ☐ 779 ☐ 780 ☐ 781 ☐ 782 ☐ 783 ☐ 784 ☐ 785 ☐ 786 ☐ 787 ☐ 788 ☐ 789 ☐ 790 ☐ 791 ☐ 792 ☐ 793 ☐ 794 ☐ 795 ☐ 796 ☐ 797 ☐ 798 ☐ 799 ☐ 800 ☐ 801 ☐ 802 ☐ 803 ☐ 804 ☐ 805 ☐ 806 ☐ 807 ☐ 808 ☐ 809 ☐ 810 ☐ 811 ☐ 812 ☐ 813 ☐ 814 ☐ 815 ☐ 816 ☐ 817 ☐ 818 ☐ 819 ☐ 820 ☐ 821 ☐ 822 ☐ 823 ☐ 824 ☐ 825 ☐ 826 ☐ 827 ☐ 828 ☐ 829 ☐ 830 ☐ 831 ☐ 832 ☐ 833 ☐ 834 ☐ 835 ☐ 836 ☐ 837 ☐ 838 ☐ 839 ☐ 840 ☐ 841 ☐ 842 ☐ 843 ☐ 844 ☐ 845 ☐ 846 ☐ 847 ☐ 848 ☐ 849 ☐ 850 ☐ 851 ☐ 852 ☐ 853 ☐ 854 ☐ 855 ☐ 856 ☐ 857 ☐ 858 ☐ 859 ☐ 860 ☐ 861 ☐ 862 ☐ 863 ☐ 864 ☐ 865 ☐ 866 ☐ 867 ☐ 868 ☐ 869 ☐ 870 ☐ 871 ☐ 872 ☐ 873 ☐ 874 ☐ 875 ☐ 876 ☐ 877 ☐ 878 ☐ 879 ☐ 880 ☐ 881 ☐ 882 ☐ 883 ☐ 884 ☐ 885 ☐ 886 ☐ 887 ☐ 888 ☐ 889 ☐ 890 ☐ 891 ☐ 892 ☐ 893 ☐ 894 ☐ 895 ☐ 896 ☐ 897 ☐ 898 ☐ 899 ☐ 900 ☐ 901 ☐ 902 ☐ 903 ☐ 904 ☐ 905 ☐ 906 ☐ 907 ☐ 908 ☐ 909 ☐ 910 ☐ 911 ☐ 912 ☐ 913 ☐ 914 ☐ 915 ☐ 916 ☐ 917 ☐ 918 ☐ 919 ☐ 920 ☐ 921 ☐ 922 ☐ 923 ☐ 924 ☐ 925 ☐ 926 ☐ 927 ☐ 928 ☐ 929 ☐ 930 ☐ 931 ☐ 932 ☐ 933 ☐ 934 ☐ 935 ☐ 936 ☐ 937 ☐ 938 ☐ 939 ☐ 940 ☐ 941 ☐ 942 ☐ 943 ☐ 944 ☐ 945 ☐ 946 ☐ 947 ☐ 948 ☐ 949 ☐ 950 ☐ 951 ☐ 952 ☐ 953 ☐ 954 ☐ 955 ☐ 956 ☐ 957 ☐ 958 ☐ 959 ☐ 960 ☐ 961 ☐ 962 ☐ 963 ☐ 964 ☐ 965 ☐ 966 ☐ 967 ☐ 968 ☐ 969 ☐ 970 ☐ 971 ☐ 972 ☐ 973 ☐ 974 ☐ 975 ☐ 976 ☐ 977 ☐ 978 ☐ 979 ☐ 980 ☐ 981 ☐ 982 ☐ 983 ☐ 984 ☐ 985 ☐ 986 ☐ 987 ☐ 988 ☐ 989 ☐ 990 ☐ 991 ☐ 992 ☐ 993 ☐ 994 ☐ 995 ☐ 996 ☐ 997 ☐ 998 ☐ 999 ☐ 1000 ☐ 1001 ☐ 1002 ☐ 1003 ☐ 1004 ☐ 1005 ☐ 1006 ☐ 1007 ☐ 1008 ☐ 1009 ☐ 1010 ☐ 1011 ☐ 1012 ☐ 1013 ☐ 1014 ☐ 1015 ☐ 1016 ☐ 1017 ☐ 1018 ☐ 1019 ☐ 1020 ☐ 1021 ☐ 1022 ☐ 1023 ☐ 1024 ☐ 1025 ☐ 1026 ☐ 1027 ☐ 1028 ☐ 1029 ☐ 1030 ☐ 1031 ☐ 1032 ☐ 1033 ☐ 1034 ☐ 1035 ☐ 1036 ☐ 1037 ☐ 1038 ☐ 1039 ☐ 1040 ☐ 1041 ☐ 1042 ☐ 1043 ☐ 1044 ☐ 1045 ☐ 1046 ☐ 1047 ☐ 1048 ☐ 1049 ☐ 1050 ☐ 1051 ☐ 1052 ☐ 1053 ☐ 1054 ☐ 1055 ☐ 1056 ☐ 1057 ☐ 1058 ☐ 1059 ☐ 1060 ☐ 1061 ☐ 1062 ☐ 1063 ☐ 1064 ☐ 1065 ☐ 1066 ☐ 1067 ☐ 1068 ☐ 1069 ☐ 1070 ☐ 1071 ☐ 1072 ☐ 1073 ☐ 1074 ☐ 1075 ☐ 1076 ☐ 1077 ☐ 1078 ☐ 1079 ☐ 1080 ☐ 1081 ☐ 1082 ☐ 1083 ☐ 1084 ☐ 1085 ☐ 1086 ☐ 1087 ☐ 1088 ☐ 1089 ☐ 1090 ☐ 1091 ☐ 1092 ☐ 1093 ☐ 1094 ☐ 1095 ☐ 1096 ☐ 1097 ☐ 1098 ☐ 1099 ☐ 1100 ☐ 1101 ☐ 1102 ☐ 1103 ☐ 1104 ☐ 1105 ☐ 1106 ☐ 1107 ☐ 1108 ☐ 1109 ☐ 1110 ☐ 1111 ☐ 1112 ☐ 1113 ☐ 1114 ☐ 1115 ☐ 1116 ☐ 1117 ☐ 1118 ☐ 1119 ☐ 1120 ☐ 1121 ☐ 1122 ☐ 1123 ☐ 1124 ☐ 1125 ☐ 1126 ☐ 1127 ☐ 1128 ☐ 1129 ☐ 1130 ☐ 1131 ☐ 1132 ☐ 1133 ☐ 1134 ☐ 1135 ☐ 1136 ☐ 1137 ☐ 1138 ☐ 1139 ☐ 1140 ☐ 1141 ☐ 1142 ☐ 1143 ☐ 1144 ☐ 1145 ☐ 1146 ☐ 1147 ☐ 1148 ☐ 1149 ☐ 1150 ☐ 1151 ☐ 1152 ☐ 1153 ☐ 1154 ☐ 1155 ☐ 1156 ☐ 1157 ☐ 1158 ☐ 1159 ☐ 1160 ☐ 1161 ☐ 1162 ☐ 1163 ☐ 1164 ☐ 1165 ☐ 1166 ☐ 1167 ☐ 1168 ☐ 1169 ☐ 1170 ☐ 1171 ☐ 1172 ☐ 1173 ☐ 1174 ☐ 1175 ☐ 1176 ☐ 1177 ☐ 1178 ☐ 1179 ☐ 1180 ☐ 1181 ☐ 1182 ☐ 1183 ☐ 1184 ☐ 1185 ☐ 1
--------	---

[illegible][illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)											
AVALUO DE LA PROPIEDAD (del centavos)											
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION											

levantamiento		Observaciones:	
FECHA _____	NOMBRE DEL EMPADRONADOR _____	FIRMA _____	FECHA _____
		NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO _____	FIRMA _____
		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA _____	FIRMA _____



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
09/09/13

Nº 2013-13-08-03-P2734



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

COMPRVENTA

DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA SRA. EULALIA VERA AGUAYO.

A FAVOR DE ESTRELLA REYES VERA.

CUANTÍA (S)

USD\$16.592.69

MANTA,

Sept. 10 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P.2.734

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA EULALIA CRISTINA VERA AGUAYO A FAVOR DE LA SEÑORA ESTRELLA NORMA REYES VERA.-

CUANTIA: \$ 16.592,69.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes diez de Septiembre del año dos mil trece; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora EULALIA CRISTINA VERA AGUAYO, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora ESTRELLA NORMA REYES VERA, de estado civil casada, por sus propios derechos y quién se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora EULALIA CRISTINA VERA AGUAYO, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora ESTRELLA NORMA REYES VERA, por sus propios derechos y quién se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora, en su estado civil de soltera, adquirió un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del muro de gaviones del Río Manta del Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta, mediante **PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO**, ordenada por el **JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI**, en fecha cuatro de Mayo del dos mil once,



posteriormente protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha trece de Mayo del año dos mil once é inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta con fecha seis de Julio del año dos mil once.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con veinticinco metros veinticinco centímetros y Callejón Público. Por Atrás, con veinticinco metros y Callejón Público. Por el Costado Derecho, veinte metros cuarenta centímetros y terreno de Luzmila Reyes. Por el Costado Izquierdo, con veintiún metros veintidós centímetros y terreno de Ana Reyes. Con una superficie total de: QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA:**

VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que desmembrando del lote de terreno adquirido en mayor extensión hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el lote de terreno en el cual se encuentra una construcción, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con cinco metros cincuenta centímetros y Callejón Público. Por Atrás, con cuatro metros setenta centímetros y Callejón Público. Por el Costado Derecho, veinte metros noventa y un centímetros y propiedad de Carlos Heriberto Reyes Vera. Por el Costado Izquierdo, con veintiún metros cero siete centímetros y propiedad de José Gabriel Reyes Vera.- Con una superficie total de: CIENTO SIETE METROS CUADRADOS CERO TRES DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 283 – 1582

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. EULALIA CRISTINA VERA AGUAYO**, ubicado en las inmediaciones del muro de gaviones del Río Manta del Barrio 15 de septiembre de la parroquia y cantón Manta, Clave Catastral No. 3032805000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 522,80m².

SUPERFICIE - MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 522,80m². (escritura inscrita el 06 de julio de 2011).

Frente: 25,25m. – Callejón público

Atrás: 25,00m. – Callejón público

Costado derecho: 20,40m. – Terreno de Luzmila Reyes

Costado izquierdo: 21,22m. – Terreno de Ana Reyes

AREAS DONADAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 325,87m² / Tres (3) lotes.

1.- 136,09m² a favor de **Carlos Heriberto Reyes Vera** (escritura inscrita el 27 de diciembre de 2011 y autorizada por la Notaria Tercera el 25 de agosto de 2011).

2.- 93,35m² a favor de **Carlos Alfredo Loor Bravo** (escritura inscrita el 03 de enero de 2012 y autorizada por la Notaria Tercera el 25 de agosto de 2011).

3.- 96,43m² a favor de **José Gabriel Reyes Vera** (escritura inscrita el 11 de enero de 2012 y autorizada por la Notaria Tercera el 25 de agosto de 2011).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESTRELLA NORMA REYES VERA: 107,03m².

Frente: 5,50m. – Callejón público

Atrás: 4,70m. – Callejón público

Costado derecho: 20,91m. – Propiedad de Carlos Heriberto Reyes Vera

Costado izquierdo: 21,07m. – Propiedad de José Gabriel Reyes Vera

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. EULALIA CRISTINA VERA AGUAYO: 89,90m².

Frente: 4,30m. – Callejón público

Atrás: 4,42m. – Callejón público

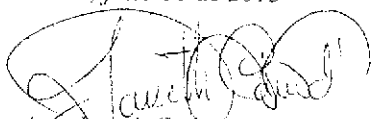
Costado derecho: 20,55m. – Propiedad de Carlos Alfredo Loor Bravo

Costado izquierdo: 20,69m. – Propiedad de Carlos Heriberto Reyes Vera

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes desmembrados no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote establecido por la Reglamentación Urbana, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación de los mismos definida con la implantación de vivienda para cada uno de ellos que impiden su acrecentamiento.
- De acuerdo a Memorando No. 0482-DACRM-DFS-11 de agosto 03 de 2011, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no presenta inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 11 de 2013



Arg. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en agosto 05 de 2011 manteniéndose el mismo número de asignación de trámite.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 59814

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a VERA AGUAYO EULALIA CRISTINA
ubicada en BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE INMD. MUROS DE GAVIONES RIO MANTA
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$16592.69 DIESCISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 69/100 DOLARES a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de del 20

AFIGUEROA

06

SEPTIEMBRE

2013



Ing. Erika Pazmiño
Director Financiero Municipal



9/6/2013 11:47

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-28-20-000	107,03	16592,69	95304	198623
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302050263	VERA AGUAYO EULALIA CRISTINA	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE INMD MUROS DE GAVIONES RIO MANTA	Impuesto principal			132,74	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			39,82	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			172,56	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			172,56	
1305034066	REYES VERA NORMA ESTRELLA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 9/6/2013 11:47 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

9/6/2013 11:48

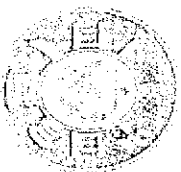
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-28-20-000	107,03	16592,69	95306	198624
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302050263	VERA AGUAYO EULALIA CRISTINA	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE INMD MUROS DE GAVIONES RIO MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			138,28	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			139,28	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			139,28	
1305034066	REYES VERA NORMA ESTRELLA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 9/6/2013 11:47 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO 6 SEP 2013



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
0257637

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : VERA AGUAYO EULALIA CRISTINA
RAZÓN SOCIAL: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 257271
CAJA: CUENCA VINCENES SHIRLEY GONZALEZ
FECHA DE PAGO: 03/05/2013 10:41:56

VALOR

DESCRIPCIÓN

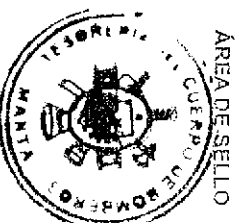
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

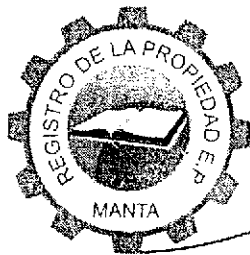
3.00

VÁLIDO HASTA: Jueves, 01 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



29296



CONFIRMADO

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29296:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de julio de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3032805000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en las inmediaciones del muro de gaviones del Río Manta del Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta. Y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE. Con 25,25 metros y callejón publico. POR ATRAS: Con 25 metros y callejón publico. POR EL COSTADO DERECHO: Con 20,40 metros y terreno de Luzmila Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 21,22 metros y terreno de Ana Reyes. Con una Superficie total de 522,80M2. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	28	13/02/1948	8
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.770	06/07/2011	29.761
Compra Venta	Donación	3.610	27/12/2011	64.012
Compra Venta	Donación	9	03/01/2012	153
Compra Venta	Donación	107	11/01/2012	2.434

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 13 de febrero de 1948
Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 8
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 66
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de enero de 1948
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

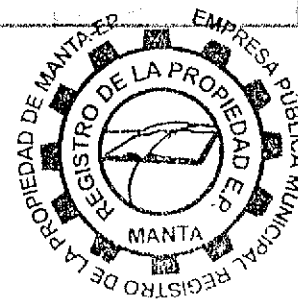
a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este puerto, que es de forma triangular:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	80-0000000002882	Reyes Salgado Segundo Gerardo	(Ninguno)	Manta
	80-0000000002890	Roca Santana Zoila	Soltero	Manta



Certificación impresa por: Lout

Ficha Registral: 29296

Página: 1 de 4

2 / 5 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: miércoles, 06 de julio de 2011
Tomo: 56 Folio Inicial: 29.761 - Folio Final: 29.775
Número de Inscripción: 1.770 Número de Repertorio: 3.841
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de mayo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV Civil Manabí
Fecha de Resolución: miércoles, 04 de mayo de 2011



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. de un Inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del muro de gaviotas del Rio Manta del Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia y Canton Manta. con una area total de 522,80m2. dejandose constancia que por esta Sentencia se extingue el Derecho de los Señores Herederos presuntos y desconocidos de los Señores Segundo Gerardo Reyes Salgado y Dalinda Esther Mero Lopez. o cualquier persona que manifieste tener derecho en el bien Inmueble. Con fecha 07 de Mayo del 2010, se encuentra inscrita la Demanda bajo el N.- 143, y actualmente se encuentra cancelada y adjudicada con fecha 6 de julio del 2011. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con 25,25 metros y callejon publico, POR ATRAS: con 25 metros y callejon publico, POR EL COSTADO DERECHO, con 20,40 metros y terreno de Luzmila Reyes, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 21,22 metros y terreno de Ana Reyes. con una Superficie total de 522,80M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000025314	Mero Lopez Dalinda Esther	Soltero	Manta
Adjudicador	80-0000000002882	Reyes Salgado Segundo Gerardo	Soltero	Manta
Adjudicatario	13-02050263	Vera Aguayo Eulalia Cristina	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	28	13-feb-1948	8	8

3 / 5 **Donación**

Inscrito el: martes, 27 de diciembre de 2011
Tomo: 128 Folio Inicial: 64.012 - Folio Final: 64.027
Número de Inscripción: 3.610 Número de Repertorio: 7.602
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

DONACION de un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente seis metros cincuenta y siete centímetros y callejon publico. Por atras con seis metros cincuenta y dos centímetros y callejon publico. Por el costado derecho con veinte sesenta y nueve centímetros y terreno que se reserva la señora Eulalia Cristina Vera Aguayo. Por el costado izquierdo con veinte metros noventa y un centímetros y propiedad de Estrella Norma Reyes Vera. Inmueble que tiene una superficie total de CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CERO NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-02050263	Vera Aguayo Eulalia Cristina	Soltero	Manta
Donatario	13-04923186	Reyes Vera Carlos Heriberto	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Lout

Ficha Registrad: 29296

Página: 2 de 4

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1770	06-jul-2011	29761	29775

4 / 5 Donación

Inscrito el : martes, 03 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 153 - Folio Final: 168

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 16

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION, lote en el cual se encuentra construida una casa, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente con cuatro metros sesenta y dos centímetros y callejon publico.Por atras con cuatro metros cincuenta centímetros y callejon publico.Por el costado derecho con veinte metros cuarenta centímetros y propiedad de la señora Luzmila Reyes. por el costado izquierdo con veinte metros cincuenta y cinco centímetros y terreno que se reserva la señora Eulalia CRISTINA Vera Aguayo. Inmueble que tiene una superficie total de NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-02050263	Vera Aguayo Eulalia Cristina	Soltero	Manta
Donatario	13-11027781	Loor Bravo Carlos Alfredo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1770	06-jul-2011	29761	29775

5 / 5 Donación

Inscrito el : miércoles, 11 de enero de 2012

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.434 - Folio Final: 2.448

Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 197

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION del lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente cuatro metros treinta centímetros y callejon publico. por atras con cuatro metros ochenta y seis centímetros y callejon publico.Por el costado derecho con veintium metros cero siete centímetros y propiedad de la Sra. Estrella Norma Reyes Vera . Por el costado izquierdo con veintium metros veintidos centímetros y terreno de Ana Reyes . Inmueble que tiene una superficie total de noventa y seis metros cuadrados cuarenta y tres decímetros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-02050263	Vera Aguayo Eulalia Cristina	Soltero	Manta
Donatario	13-05702332	Reyes Vera Jose Gabriel	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
1770	06-jul-2011	29761	29775



Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 29296

Página: 3 de 4



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3, 1		5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:52 del martes 09 de julio de 2013

A petición de: *Bianca Reyes*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 3 de mayo de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la SRA. VERA AGUAYO EULALIA CRISTINA con numero de cedula 130205026-3 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo cual no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 104629

No. Certificación: 104629

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de julio de 2013

No. Electrónico: 14145

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-28-20-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE INMD. MUROS DE GAVIONES RIO MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 107,03 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302050263

VERA AGUAYO EULALIA CRISTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 856,24

CONSTRUCCIÓN: 15736,45

16592,69

Son: DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Martín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA 3032805000.

Impreso por: MARIS REYES 22/07/2013 10:11:31

132,74
39,82
172,56
137,12
371,24



AUTORIZACIÓN

Nº. 283 - 1582 - 3

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ESTRELLA NORMA REYES VERA** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Eulalia Cristina Vera Aguayo, ubicado en las inmediaciones del muro de gaviones del Río Manta del Barrio 15 de septiembre de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,50m. - Callejón público

Atrás: 4,70m. - Callejón público

Costado derecho: 20,91m. - Propiedad de Carlos Heriberto Reyes Vera

Costado izquierdo: 21,07m. - Propiedad de José Gabriel Reyes Vera

Área total: 107,03m².

Manta, julio 11 de 2013

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio

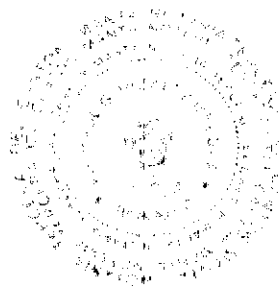
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

F.H.B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en agosto 05 de 2011 manteniéndose el mismo número de asignación de trámite.



Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA AGUAYO
EULALIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

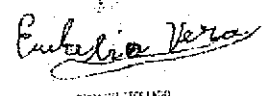
N. 130205026-3



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E3331H221



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0011 1302050263
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA AGUAYO EULALIA CRISTINA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
2 SANTA MARTA ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130503406-6
REYES VERA NORMA ESTRELLA
MANABI/MANTA/MANTA
03 JUNIO 1971
002- 0215 01230 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971



Estrella Reyes

ECUATORIANA***** E1111A1111
CASADO JOSE BOANERGE CONCEPCION VELEZ
PRIMARIA AUX. ENFERMERIA
SEGUNDO GERARDO REYES
EULALIA VERA AGUAYO
MANTA 21/05/2012
21/05/2024

DUP 0044649



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
130503406-6 182 - 0088
REYES VERA NORMA ESTRELLA
MANABI MANTA
MANTA - PEDRO FERMIN
SANCION Multa 58.20 Costo: 8 TolUSD: 66.20
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00532
3532418 12/09/2013 15:21:09 IMP. IGM. ECU





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ^(adiv)

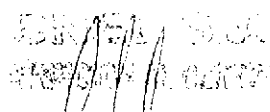
Manta, 5 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **AVERA AGUAYO EULALIA CRISTINA** con numero de cedula 130205026-3 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 48165 con dirección B/15 DE SEPT., el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANYITA HOLGUIN
ATENCIÓN AL CLIENTE.



de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. - **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. - **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado.) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

Eulalia Vera *Estrella Reyes*
EULALIA VERA AGUAYO ESTRELLA NORMA REYES VERA.-
C.C.No. 130205026-3 C.C.No. 130503406-6



EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (09, FOJAS)-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

11-07-13 15:55

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



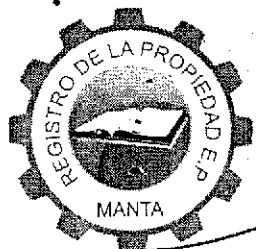
Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

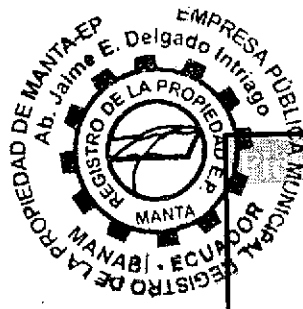
20		No.	000000001
Cedula	0/00E NUEVA		
Clave Catastral	3-03-28-20-000		
Nombre:	Llana Aguayo		
Rubros:			
Impuesto Principal	De memoria 107,03 m ²		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	4 0939294231		
Reclamo: CA. comparente.			
Susp. 15-07-13 08:45			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
0/00E NUEVA → 3-03-28-20-000			
Informe Inspector: SE VISITÓ VIVIENDA HP. COCINETA - MADERA / ZINC CON UN AREA DE 89,30 m ² .			
Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

Verificar



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



29296



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29296:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de julio de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3032805000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en las inmediaciones del muro de gaviones del Río Manta del Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta. Y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE. Con 25,25 metros y callejón publico. POR ATRAS: Con 25 metros y callejón publico. POR EL COSTADO DERECHO: Con 20,40 metros y terreno de Luzmila Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 21,22 metros y terreno de Ana Reyes. Con una Superficie total de 522,80M2. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	28	13/02/1948	8
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.770	06/07/2011	29.761
Compra Venta	Donación	3.610	27/12/2011	64.012
Compra Venta	Donación	9	03/01/2012	153
Compra Venta	Donación	107	11/01/2012	2.434

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 13 de febrero de 1948

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 8

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 66

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de enero de 1948

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este puerto, que es de forma triangular

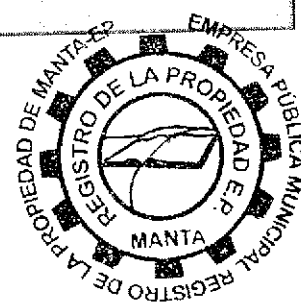
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002882	Reyes Salgado Segundo Gerardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002890	Roca Santana Zoila	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 29296

Página: 1 de 4



2 / 5 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de julio de 2011

Tomo: 56 Folio Inicial: 29.761 Folio Final: 29.775
Número de Inscripción: 1.770 Número de Repertorio: 3.841
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV Civil Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 04 de mayo de 2011

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. de un Inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del muro de gavias del Rio Manta del Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia y Canton Manta. con una area total de 522,80m2. dejandose constancia que por esta Sentencia se extingue el Derecho de los Señores Herederos presuntos y desconocidos de los Señores Segundo Gerardo Reyes Salgado y Dalinda Esther Mero Lopez. o cualquier persona que manifieste tener derecho en el bien Inmueble. Con fecha 07 de Mayo del 2010, se encuentra inscrita la Demanda bajo el N.- 143, y actualmente se encuentra cancelada y adjudicada con fecha 6 de julio del 2011. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con 25,25 metros y callejon publico, POR ATRAS: con 25 metros y callejon publico, POR EL COSTADO DERECHO, con 20,40 metros y terreno de Luzmila Reyes, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 21,22 metros y terreno de Ana Reyes. con una Superficie total de 522,80M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000025314	Mero Lopez Dalinda Esther	Soltero	Manta
Adjudicador	80-0000000002882	Reyes Salgado Segundo Gerardo	Soltero	Manta
Adjudicatario	13-02050263	Vera Aguayo Eulalia Cristina	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	28	13-feb-1948	8	8

3 / 5 Donación

Inscrito el: martes, 27 de diciembre de 2011

Tomo: 128 Folio Inicial: 64.012 - Folio Final: 64.027
Número de Inscripción: 3.610 Número de Repertorio: 7.602
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION de un lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente seis metros cincuenta y siete centímetros y callejon publico. Por atras con seis metros cincuenta y dos centímetros y callejon publico. Por el costado derecho con veinte sesenta y nueve centímetros y terreno que se reserva la señora Eulalia Cristina Vera Aguayo. Por el costado izquierdo con veinte metros noventa y un centímetros y propiedad de Estrella Norma Reyes Vera. Inmueble que tiene una superficie total de CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CERO NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-02050263	Vera Aguayo Eulalia Cristina	Soltero	Manta
Donatario	13-04923186	Reyes Vera Carlos Heriberto	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 29296

Página: 2 de 4



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1770	06-jul-2011	29761	29775

4 / 5 Donación

Inscrito el : martes, 03 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 153 - Folio Final: 168

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 16

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION,lote en el cual se encuentra construida una casa , el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente con cuatro metros sesenta y dos centímetros y callejon publico.Por atras con cuatro metros cincuenta centímetros y callejon publico.Por el costado derecho con veinte metros cuarenta centímetros y propiedad de la señora Luzmila Reyes. por el costado izquierdo con veinte metros cincuenta y cinco centímetros y terreno que se reserva la señora Eulalia CRistina Vera Aguayo. Inmueble que tiene una superficie total de NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-02050263	Vera Aguayo Eulalia Cristina	Soltero	Manta
Donatario	13-11027781	Loor Bravo Carlos Alfredo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1770	06-jul-2011	29761	29775

5 / 5 Donación

Inscrito el : miércoles, 11 de enero de 2012

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.434 - Folio Final: 2.448

Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 197

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION del lote de terreno en el cual se encuentra construida una casa que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente cuatro metros treinta centímetros y callejon publico. por atras con cuatro metros ochenta y seis centímetros y callejon publico.Por el costado derecho con veintiun metros cero siete centímetros y propiedad de la Sra. Estrella Norma Reyes Vera . Por el costado izquierdo con veintiun metros veintidos centímetros y terreno de Ana Reyes . Inmueble que tiene una superficie total de noventa y seis metros cuadrados cuarenta y tres decimetros c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-02050263	Vera Aguayo Eulalia Cristina	Soltero	Manta
Donatario	13-05702332	Reyes Vera Jose Gabriel	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1770	06-jul-2011	29761	29775

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se describe.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:52 del martes 09 de julio de 2013

A petición de: Blanca Reyes

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Plucha
130635712-8

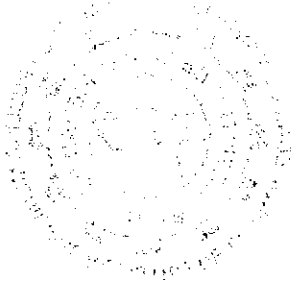


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 283 – 1582

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. EULALIA CRISTINA VERA AGUAYO**, ubicado en las inmediaciones del muro de gaviones del Río Manta del Barrio 15 de septiembre de la parroquia y cantón Manta, Clave Catastral No. 3032805000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 522,80m².

SUPERFICIE - MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 522,80m². (escritura inscrita el 06 de julio de 2011).

Frente: 25,25m. – Callejón público

Atrás: 25,00m. – Callejón público

Costado derecho: 20,40m. – Terreno de Luzmila Reyes

Costado izquierdo: 21,22m. – Terreno de Ana Reyes

AREAS DONADAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 325,87m² / Tres (3) lotes.

1.- 136,09m² a favor de **Carlos Heriberto Reyes Vera** (escritura inscrita el 27 de diciembre de 2011 y autorizada por la Notaria Tercera el 25 de agosto de 2011).

2.- 93,35m² a favor de **Carlos Alfredo Loor Bravo** (escritura inscrita el 03 de enero de 2012 y autorizada por la Notaria Tercera el 25 de agosto de 2011).

3.- 96,43m² a favor de **José Gabriel Reyes Vera** (escritura inscrita el 11 de enero de 2012 y autorizada por la Notaria Tercera el 25 de agosto de 2011).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESTRELLA NORMA REYES VERA: 107,03m².

Frente: 5,50m. – Callejón público

Atrás: 4,70m. – Callejón público

Costado derecho: 20,91m. – Propiedad de Carlos Heriberto Reyes Vera

Costado izquierdo: 21,07m. – Propiedad de José Gabriel Reyes Vera

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. EULALIA CRISTINA VERA AGUAYO: 89,90m².

Frente: 4,30m. – Callejón público

Atrás: 4,42m. – Callejón público

Costado derecho: 20,55m. – Propiedad de Carlos Alfredo Loor Bravo

Costado izquierdo: 20,69m. – Propiedad de Carlos Heriberto Reyes Vera

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes desmembrados no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote establecido por la Reglamentación Urbana, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación de los mismos definida con la implantación de vivienda para cada uno de ellos que impiden su acrecentamiento.
- De acuerdo a Memorando No. 0482-DACRM-DFS-11 de agosto 03 de 2011, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no presenta inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 11 de 2013

Rainiero Loor Arteaga

AREA DE CONTROL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

F. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en agosto 05 de 2011 manteniéndose el mismo número de asignación de trámite.



AUTORIZACIÓN

Nº. 283 - 1582 - 3

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ESTRELLA NORMA REYES VERA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Eulalia Cristina Vera Aguayo, ubicado en las inmediaciones del muro de gaviones del Río Manta del Barrio 15 de septiembre de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,50m. - Callejón público

Atrás: 4,70m. - Callejón público

Costado derecho: 20,91m. - Propiedad de Carlos Heriberto Reyes Vera

Costado izquierdo: 21,07m. - Propiedad de José Gabriel Reyes Vera

Área total: 107,03m².

Manta, julio 11 de 2013

Rainiero Loor Arteaga

AREA DE CONTROL

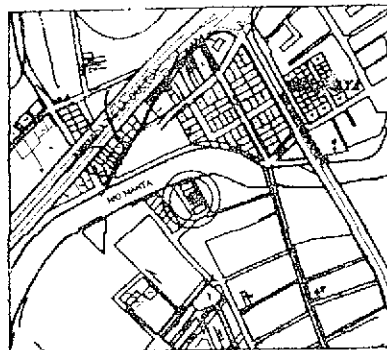
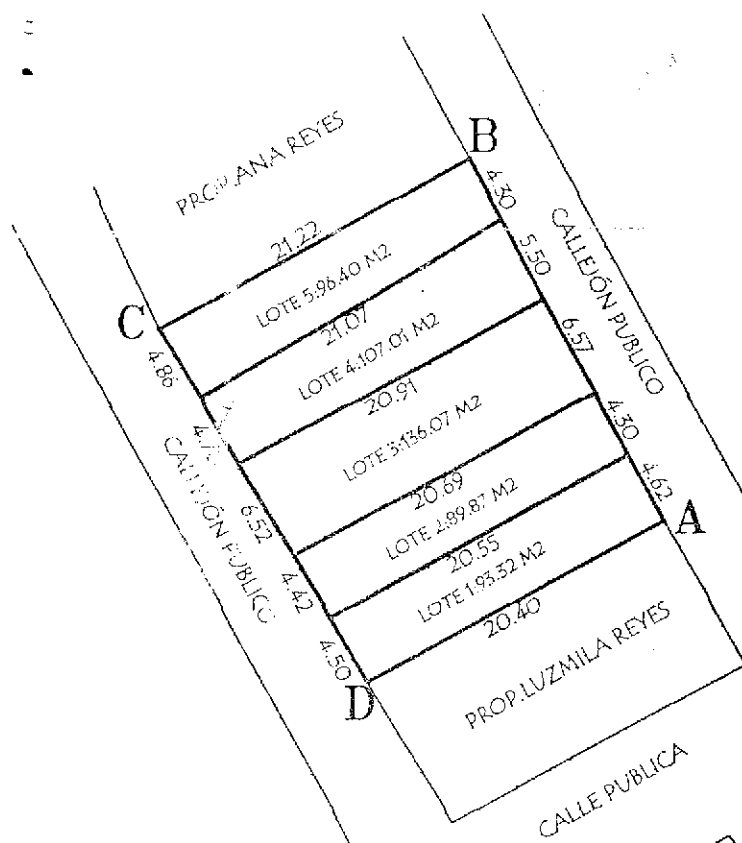
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

F. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en agosto 05 de 2011 manteniéndose el mismo número de asignación de trámite.

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



UBICACION

COORDENADAS

	ESTE	NORTE
A	530351.88	9894227.52
B	530340.03	9894261.81
C	530321.34	9894251.76
D	530333.79	9894230.08

Propietario

VERA AGUAYO EULALIA CRISTINA

Contiene:

PLANIMETRÍA AL DETALLE

Area de la Propiedad:

522.80m2

Parroquia:

Fecha:

JULIO/2011

Ubicacion: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Escala:

1 : 1000



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 5 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **AVERA AGUAYO EULALIA CRISTINA** con numero de cedula 130205026-3 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 48165 con dirección B/15 DE SEPT., el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEP S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE
TANYITA HOLGUIN
ATENCIÓN AL CLIENTE.



5/3/2013 10:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-03-28-05-000	196.81	\$ 35.543,34	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	2013	94285	172286
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VERA AGUAYO EULALIA CRISTINA		1302050263	Costa Judicial			
5/3/2013 12:00 RIERA ROSARIO		EI	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 4,07		\$ 4,07
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 5,08		\$ 5,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 62,80		\$ 62,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,11		\$ 7,11
			TOTAL A PAGAR			\$ 79,06
			VALOR PAGADO			\$ 79,06
			SALDO			\$ 0,00